



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

SERVICIO DE APOYO A COMEDOR Y CAFETERÍA DE LA RESIDENCIA SAN CARLOS EN SAN FERNANDO, CÁDIZ EXPEDIENTE 2024/AR43U/00001756

1. El objeto del presente contrato es llevar a cabo un Contrato de Servicios de apoyo a comedor y cafetería Residencia San Carlos en San Fernando, Cádiz”
2. El conjunto de necesidades, consistente en establecer los requisitos exigibles, tanto en lo relativo al servicio de camarero como a las empresas licitadoras, para el servicio de restauración en la Residencia San Carlos.
3. El plazo de ejecución de la prestación objeto de este contrato será desde el 01 de diciembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025 o agotar el crédito asignado (lo que antes se produzca)
4. El valor estimado de este contrato, asciende a la cantidad de 31.298,70 €, con el siguiente detalle:

TIPO CONTRACTUAL	PBL (IVA excluido)	PRÓRROGAS POSIBLES	MODIFICACIONES PREVISTAS	TOTAL VALOR ESTIMADO
SERVICIOS	6.259,74 €	25.038,96 €	0,00 €	31.298,70 €

5. El presupuesto base de licitación, del presente contrato, asciende a la cantidad de 7.574,28 €, con el siguiente detalle:

TIPO CONTRACTUAL	PBL (IVA excluido)	IVA (21%)	PBL (IVA incluido)
SERVICIOS	6.259,74 €	1.314,54 €	7.574,28 €

6. El responsable del contrato es:

El TCOL Andrés Montes Valcárcel, Administrador de la Residencias TLF: 956880400, amonval@fn.mde.es

7. Al estimarse que no se prevé disponer a corto plazo, de la dotación de los medios materiales ni personales cualitativos o cuantitativos suficientes para atender la ejecución propia de los trabajos, de forma eficaz y eficiente en tiempo y forma, resulta determinante atenderlas mediante el apoyo de la Industria Privada.
8. A la vista de la naturaleza y extensión de las necesidades que han motivado la definición de las prestaciones a realizar consistentes en LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE APOYO COMEDOR Y CAFETERIA DE LA RESIDENCIA DE SAN CARLOS EN SAN FERNANDO, CÁDIZ, DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2024 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025 O AGOTAR EL CRÉDITO ASIGNADO, LO QUE ANTES SE PRODUZCA (EXPEDIENTE 2024/AR43U/00001756), así como por la idoneidad técnica de su objeto y contenido, es por lo que se propone el auxilio de la Industria Privada.

Por todo ello, se propone que se tramite el Expediente de Contratación que se acompaña.



MINISTERIO
DE DEFENSA

En San Fernando, a 29 de julio del 2024.

EL TENIENTE CORONEL
ADMINISTRADOR RESANFER,

- Andres Montes Valcarcel-